ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

San Miguel de Agreda de Mocoa, octubre de 2025

Ingeniero
CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad

Asunto: Presentación estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25, numerales 7 de la Ley 80/93, art. 87 ley 1474 de 2.011, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, **la secretaria de Gobierno municipal y Política Social** presenta los estudios y documentos previos para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así;

INFORMACION GENERAL

Dependencia que elabora el estudio	Secretaria de Gobierno y Política Social.
Modalidad de la contratación	Mínima Cuantía
Objeto a contratar	**FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE MOCOA.**
Valor	$25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE)
Recurso de financiación	Ingresos corrientes de libre destinación

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
El proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 **Mocoa Bonita Tierra Que Inspira**, en los programas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (Mocoa Bonita Tierra que Inspira)	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	EQUIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA
PILAR	DERECHO A LA CIUDAD Y DEMOCRACIA URBANA
SECTOR:	45- GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA:	4502- FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRODUCTO:	4502039- NÚMERO DE PERSONAS Y EMPRESAS
INDICADOR DEL PRODUCTO:	450203901- PERSONAS BENEFICIADAS
PROYECTO:	**FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE MOCOA.**

El proyecto se encuentra radicado y viabilizado en el banco de Programas y Proyectos del municipio bajo el CÓDIGO BPIM 202500000037321 SPM – BP 321 del 15 de octubre de 2025.

I DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Que, el Municipio de Mocoa es un ente territorial con autonomía política, financiera y administrativa dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley, teniendo como finalidad el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

Que, el Numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, establece que son atribuciones del alcalde "Dirigir la acción administrativa Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que, dentro de los fines del Estado está el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Para tal fin, las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, ya para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

Así las cosas, dentro de la población colombiana existen focos poblacionales, como lo son la población LGBTIQ+, la cual, a lo largo de los años, la población LGBTIQ+ ha sufrido sistemáticas violaciones a sus derechos, puesto que su orientación sexual e identidad de género constituye un patrón global aún no aceptado por gran parte de la sociedad. Para la sociedad aún no es del todo normal ver a dos hombres o dos mujeres como pareja, tampoco el hecho de que las personas cambien su aspecto físico o su modo de actuar y vestir; este es un tema que cuenta con muy poca comprensión y requiere se promuevan estrategias encaminadas a la disminución de prejuicios y estereotipos consolidados en la comunidad. A pesar de que las opiniones en contra y a favor de la población LGBTIQ+ son divididas, no hay un apoyo eficiente que garantice la seguridad de los mismos.

"El Estado, como garante de derechos, tiene la responsabilidad de garantizar que todas y todos los habitantes del territorio puedan explorar plenamente sus capacidades bajo el precepto del libre desarrollo de la personalidad (artículo 16 de la Constitución Política), ante esto, para alcanzar una paz territorial, es necesario crear una sociedad tolerante, igualitaria, con justicia social y respetuosa de las diferencias, capaz de trabajar en conjunto por el bienestar de todas y todos". (Observatorio participación política de las personas LGBTIQ+ en Colombia, 2015) Pese a las dificultades, en Colombia se han logrado importantes avances normativos hacia el reconocimiento de los derechos de personas LGBTIQ+, contando con la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y Restitución de tierras), la Ley 1482 (Ley antidiscriminación), y la Ley 1761 de 2015 (feminicidio). Las tres leyes incluyen a esta población en su ámbito de protección.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En el municipio de Mocoa se han evidenciado diversas formas de discriminación hacia la población LGBTIQ+, especialmente hacia las mujeres y las personas transgénero. Esta problemática se manifiesta en los ámbitos social, educativo, económico, político, cultural y de la salud, limitando las oportunidades y dificultando el pleno goce de los derechos de esta comunidad. Como consecuencia, las personas que la integran se encuentran en una situación de vulnerabilidad y son con frecuencia víctimas de actos de violencia irracional por parte de distintos actores sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formula el siguiente proyecto: "fortalecimiento de los emprendimientos de personas LGBTIQ+ del municipio de Mocoa".

Desde la Administración Municipal se reconoce la necesidad de brindar apoyo a la población LGBTIQ+ en diversos aspectos. Sin embargo, esta comunidad enfrenta limitaciones significativas en el acceso a oportunidades laborales, lo que ha llevado a que muchas de las personas que la integran busquen alternativas para su sustento diario, principalmente a través de pequeños emprendimientos.

En este contexto, el presente proyecto tiene como objetivo fortalecer la participación social y económica de la población LGBTIQ+ del municipio de Mocoa, mediante el apoyo y fortalecimiento de una asociación representativa de la comunidad diversa. Con su ejecución, se pretende impulsar la autonomía, el liderazgo, el empoderamiento y el desarrollo de capacidades emprendedoras, promoviendo al mismo tiempo la igualdad efectiva, la inclusión social y la construcción de un tejido social más solidario y respetuoso de la diversidad sexual y de género.

De acuerdo con las necesidades identificadas por las asociaciones legalmente constituidas de la población LGBTIQ+ en Mocoa, la Alcaldía Municipal, en el marco del Plan de Desarrollo, ha destinado recursos para apoyar el fortalecimiento de sus iniciativas productivas. La comunidad LGBTIQ+ ha demostrado una alta resiliencia frente a condiciones adversas, así como una gran capacidad para generar iniciativas económicas sostenibles que, con acompañamiento técnico, acceso a capital y procesos de fortalecimiento empresarial, pueden mejorar su competitividad y proyección en los mercados local y departamental.

En este sentido, la identificación de la población beneficiaria se realizó a partir de la solicitud de necesidad presentada por la asociación "Mocoa Diversa", conformada y liderada por 17 personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ del municipio de Mocoa, quienes manifestaron su interés en recibir apoyo para el fortalecimiento de sus emprendimientos, enfocados principalmente en las áreas de estética, peluquería y gastronomía con el propósito de mejorar sus condiciones económicas y promover la inclusión laboral de sus integrantes; dicha iniciativa fue allegada a la Secretaria de Gobierno municipal a través de un oficio radicado en el despacho anteriormente mencionado el día 04/11/2025 ; a lo cual , la secretaria en cuestión, después de una verificación presupuestal y técnica se dio respuesta al oficio en cuestión , aludiendo que era viable dicha inversión , por lo cual se focalizo dicha población y se procedió a los trámites administrativos pertinentes para la subsanación de la necesidad.

II OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO: El Municipio requiere suscribir un contrato para **"FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**

2.2 Clasificación UNSPSC

El Código de estos productos se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	Clasificación UNSPSC	Clase
1	56101537	Tocadores
3	52161505	Televisores
4	52161512	altoparlantes
5	52161500	Equipos audiovisuales
6	53131602	Articulos para el Cuidado del cabello
7	24112601	Jarras
8	52151701	Utencillos para servir para uso domestico
9	48101700	Distribuidores automaticos de comida y bedida
10	40101604	ventiladores
11	48101800	Menaje y tencillos de cocina
12	48102000	Mobiliario de restaurante

2.3 CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."

Para el presente proceso, en atención a que, su valor estimado es **$25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MDA/CTE) IVA INCLUIDO**, no supera el umbral establecido en el decreto mencionado, la presente convocatoria es susceptible de ser limitada su participación a Mipyme, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

III CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Objeto del presente estudio está orientado a contratar a una persona natural o jurídica para que ejecute las actividades que se relacionan a continuación, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes especificaciones.

3.1. Especificaciones tecnicas requeridas

El objeto del presente estudio está orientado al suministro de bienes al foco poblacional de LGTBIQ+

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tocador negro con luces, hecho con madera, triple y DMF, con medidas 1.20 de ancho y 1.70 de alto con 4 gavetas a los lados y centro	unidad	1
Televisor 75 pulgadas, resolución de 4K-UHD, tamaño de pantalla 75 pulgadas, tipo de pantalla LED, diseño de pantalla PLANO, tamaño de pantalla 189 centímetros, SI es Smart TV, Sistema Operativo Web OS, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 60 Hz, dimensiones: Medidas del TV.	unidad	1
Parlante 2800W, Peso27.1 kg, Dimensiones 47 × 49.5 × 78.5 cm, tipo Parlante clase D, potencia 2800W, altavoz Bocina de 15" conectividad AUX, Bluetooth®, Micrófono, RSA, USB, XLR, pantalla LCD ecualizador Integrado con ajustes de agudos y graves controles Volumen maestro y ecualización personalizada	unidad	1
Plancha extreme 480°f nano titanium profesional, Voltaje: 110V. Tiene placas giratorias de titanio. Tiene una función de cuidado iónico. Alcanza una temperatura máxima de 250 °C y una temperatura mínima de 150 °C. Incluye 5 niveles para tabla de surf. La pantalla es LED. Hierro iónico. Su punta está fría. Anillo para colgar incluido.	unidad	2
Maquina Cortadora De Pelo Professional 5 Star Cordless Magic Clip 8148 Con Holograma De Autenticidad, Es inalámbrica y funciona con batería recargable. Puedes utilizarla durante un tiempo máximo de 100 m. Se carga al 100% en aproximadamente 45 m. Posee cabezales lavables. Es silenciosa. Práctica para llevarla a todos tus viajes. Corta hasta 8 mm. Viene con 8 peines. Accesorio incluido: 1 aceite lubricante.	unidad	2
Tijeras Peluquería anatómica, La tijera anatómica especializada para el uso de la peluquería; micro dentada	unidad	2
secador profesional 6100, Voltaje: 110V, Motor profesional de 2000 watts, 6 niveles de temperatura y velocidad para un secado personalizado, Motor AC profesional, 6 ajustes de niveles de temperatura, Incluye boquilla de 75 mm para un flujo de aire concentrado., Filtro removible para fácil limpieza.	unidad	2
Nevera 404 litros color negro, Consumo Mínimo Energético 30.3 kWh/Mes, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tecnología de Frio No Frost, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 172,6 x 75,3 Centímetros, Tipo de Puertas del Nevecon 2 Puertas, Tecnología de Frio No Frost	unidad	1
Armario Grande Barú + Caja Organizadora 180mm, Armario Grande con 4 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno. Fácil de armar, mover y limpiar. Con la resistencia y beneficios del plástico. Profundidad: 45 cm, Ancho: 65 cm, Altura: 189 cm, Material Polipropileno, Color Gris Hielo, Número de niveles 5	unidad	1
licuadora 1000W, Licuadora Clásica, con Control de Perilla, de 3 Velocidades, 1.25 Lt, 1000 W, Cromada, BLST4655	Unidad	1
TV 32" Pulgadas, Resolución Pantalla FHD, Tamaño Pantalla 32 Pulgadas, Tamaño Pantalla 81 Centímetros, Tipo de Pantalla LED, Smart Tv, Diseño de la pantalla Plano	Unidad	1
Blanco Chocolatera 12.5 Cm 2 Lt Color Blanco	unidad	3
Dispensador Para Líquidos Fríos Tipo Termo Capacidad 18, Material Polipropileno, Equipo de agua Tanques de agua, Diámetro 25 cm, Peso 2.2 kg,	unidad	1
ventilador torre, Ventilador de torre digital, con 3 velocidades y 3 modos, pantalla LED, Giro de 60°, potencia de 45 W, dimensiones ALTO X ANCHO X FONDO: 91,8cm x 30cm x 30cm	unidad	1

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

olla presión 6 litros, Cuerpo en aluminio de espesor 2 mm Válvula de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento y una máxima seguridad, Capacidad volumétrica 6 litros, Diámetro 21.5 cm	unidad	1
juego de vajilla 4 puestos 16 piezas, material vidrio, Apto para microondas y lavavajilla.	unidad	2
Estufa de Mesa 4 Puestos Gas Propano, Ancho 52 Cm, Profundo 52,5 Cm, Alto 92, Referencia EST ROMERO GAB T GN PL, Tipo de encendido Manual	unidad	1
Olla Arrocera 10 Tazas con Vaporera Gris, Capacidad 1.8Litros/ 10 tazas, Incluye Vaporera en aluminio, taza medidora y cuchara, Tapa en vidrio templado, Potencia 700W, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Fuentes de Alimentación de Energía Energía Eléctrica	unidad	1
Freidora 6.3 litros, Capacidad máx. de 6.3Litros, Temperatura hasta 200°C, Potencia 1700 W, Capacidad 6.3 Litros, Acero Inoxidable Antiadherente	unidad	1
Plancha Sanduchera 4 puestos CG120W Plateado, Potencia 1200 Watts, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tonalidad de Color Plateado, No. Puestos 4 Puestos, Material Exterior Aluminio	unidad	1
Dispensador de Agua de Piso 3 llaves, Color Blanco, Gabinete Refrigerante, número de llaves 3 (Templada, fría y caliente), Tipo de enfriamiento Compresor, Tipo Piso	unidad	1

3.2. Obligaciones

Para la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Brindar la logística necesaria para realizar la entrega de los bienes, en las cantidades y características exigidas en el lugar indicado por la organización.
2) Cumplir con el objeto del contrato con independencia y plena autonomía técnica, y financiera y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio de Mocoa.
3) Suministrar los bienes y servicios contemplados en el plan de inversión del contrato con las características y especificaciones requeridas.
4) Presentar todos los soportes fotográficos de entregas de bienes, que legalicen el valor del contrato.
5) Presentar al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del mismo, especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas, anexando los soportes necesarios de acuerdo a la normatividad vigente para la legalización de los valores contratados, soportadas con sus respectivos registros fotográficos y demás registros que se utilicen para la ejecución de las actividades.
6) Atender los requerimientos que realice la Administración Municipal, referente a la ejecución de las actividades.
7) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8) Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA, ICBF) de los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato.
10) Asumir los gastos que generen la legalización del contrato y ejecución del mismo, los cuales no se imputaran al mismo.
11) Dar cumplimiento al objeto del contrato y actividades a desarrollar teniendo en cuenta las directrices de la administración municipal y del supervisor del contrato.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

3.3. Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

1. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.
2. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
3. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
4. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, así:

 - ✓ Estampillas
 - ✓ Estampilla pro – cultura: 2%
 - ✓ Contribución al deporte y la cultura 1%
 - ✓ Estampilla pro - adulto mayor: 4%
 - ✓ Estampilla justicia familiar 2%
 - ✓ Pago de seguridad social. Se integral los pagos de salud y pensión, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
 - ✓ Retención en la fuente 3.5% según el caso.
 - ✓ Los demás impuestos que se deriven de la ejecución del contrato

5. La Entidad solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
6. La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
7. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
8. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

3.4. Lugar de ejecución.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en el Municipio de Mocoa, y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

IV ESTUDIO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realizo el estudio de sector requerido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015

4.1 Análisis del sector.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de mayo de 2015, la Alcaldía de Mocoa del Putumayo, realiza el estudio requerido de la siguiente manera:

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Descripción general del Sector

El mercado del suministro en Colombia es un sector en crecimiento y desarrollo, impulsado tanto por entidades gubernamentales como por empresas privadas, a pesar de los desafíos económicos del país. Este mercado empresarial se enfoca en la competitividad a través de una buena prestación del servicio, entrega eficiente de los bienes y la calidad de los mismos, sean factores esenciales para destacar en el entorno actual.

En los últimos años, ha habido un aumento en el emprendimiento y la creación de empresas en diversas áreas del mercado, especialmente en sectores como el deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades no solo contribuyen a la calidad de vida de las personas, sino que también son fundamentales para el desarrollo formativo, social, económico y cultural de las ciudades, consolidándose como un mercado dinámico y atractivo.

El análisis del mercado de proveedores es crucial para determinar la ubicación, el tipo de elementos y los suministros necesarios para que una persona jurídica pueda prestar servicios de manera eficiente. Paralelamente, el análisis de los consumidores permite identificar las características de los clientes actuales y potenciales, así como delimitar el área de mercado de la organización.

El sector de compraventa de insumos estéticos, de peluquería y de cocina se encuentra dentro de las industrias del bienestar, la belleza y la gastronomía, tres áreas que han mostrado un crecimiento constante impulsado por la demanda de productos de calidad, innovación y cuidado personal.

En el ámbito estético y de peluquería, el mercado abarca la comercialización de productos para el cuidado capilar, corporal y facial, así como herramientas y equipos utilizados por profesionales del sector. El aumento del interés por la imagen personal y las tendencias de belleza sostenibles han impulsado la diversificación de la oferta y la aparición de nuevas marcas especializadas.

Por su parte, el segmento culinario incluye la venta de insumos, utensilios y materiales para la preparación de alimentos, dirigidos tanto a profesionales gastronómicos como a consumidores domésticos que buscan mejorar la calidad y presentación de sus platos.

En conjunto, estos sectores conforman un mercado dinámico, competitivo y en constante evolución, donde la calidad, la innovación y la atención al cliente son factores clave para el éxito. La integración de productos estéticos, de peluquería y de cocina en una misma propuesta comercial permite ofrecer una experiencia completa y diferenciada al consumidor, adaptándose a las nuevas tendencias de bienestar y estilo de vida.

4.2 Análisis de la demanda

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

La demanda es definida por los economistas como la cantidad de bienes y servicios que los compradores o consumidores están dispuestos a adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos. Esta disposición debe ir acompañada de la capacidad de pago para realizar la transacción a un precio específico y en un lugar determinado.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

En el contexto de las entidades estatales, estas carecen de la capacidad técnica para desarrollar autónomamente la adquisición de bienes y servicios. Por esta razón, deben recurrir a la contratación administrativa como mecanismo para satisfacer sus necesidades. Este proceso convierte a las entidades gubernamentales en demandantes de bienes y servicios necesarios para cumplir con las necesidades de la sociedad.

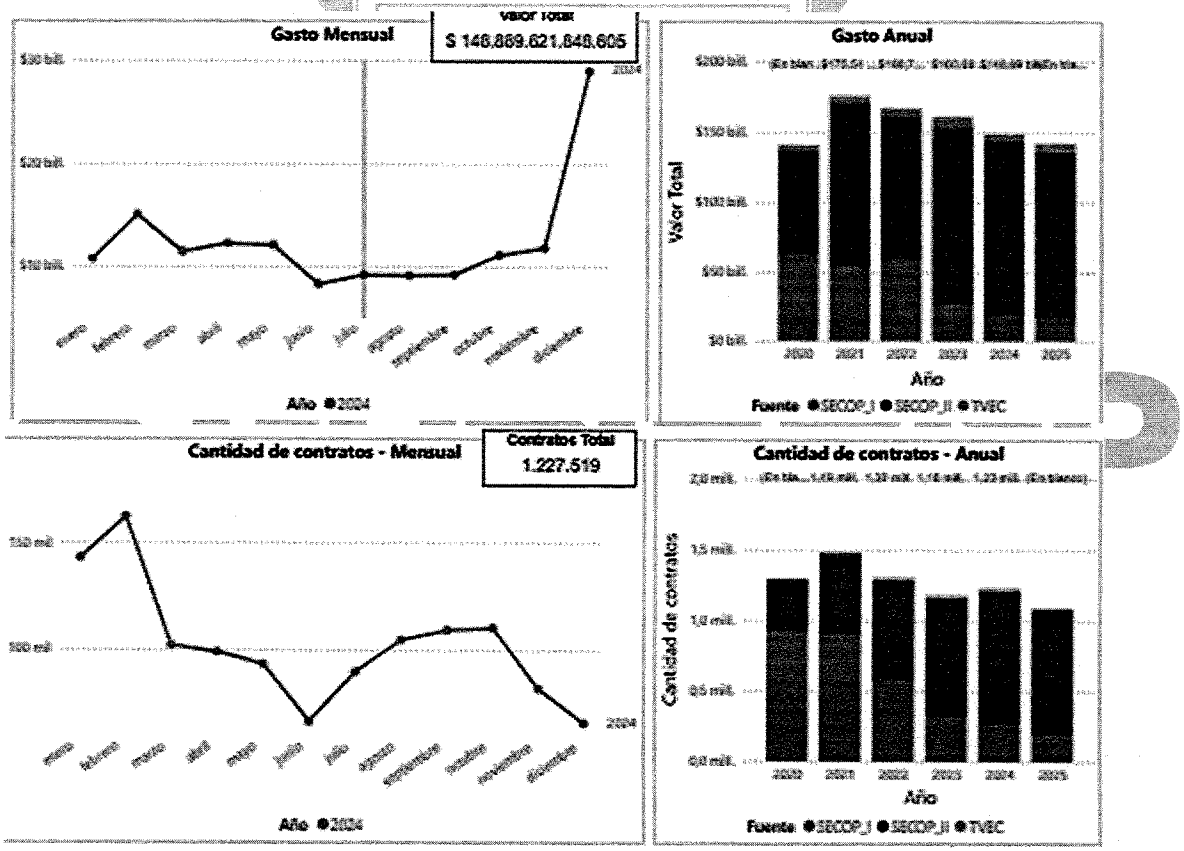
La adquisición de bienes y servicios por parte del Estado está orientada al cumplimiento de objetivos y metas definidos en planes de desarrollo o planes de acción. Estos planes están diseñados para responder a las necesidades públicas y asegurar el bienestar de la comunidad, a la vez que promueven el desarrollo económico y social de la región.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico herramienta SECOP II, desarrollados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscan optimizar las prácticas de planeación y gestión en los procesos de contratación pública. Su objetivo es promover la adopción de estos modelos por los participantes del Sistema de Compra Pública, mejorando la transparencia, eficiencia y maximizando el valor del dinero invertido.

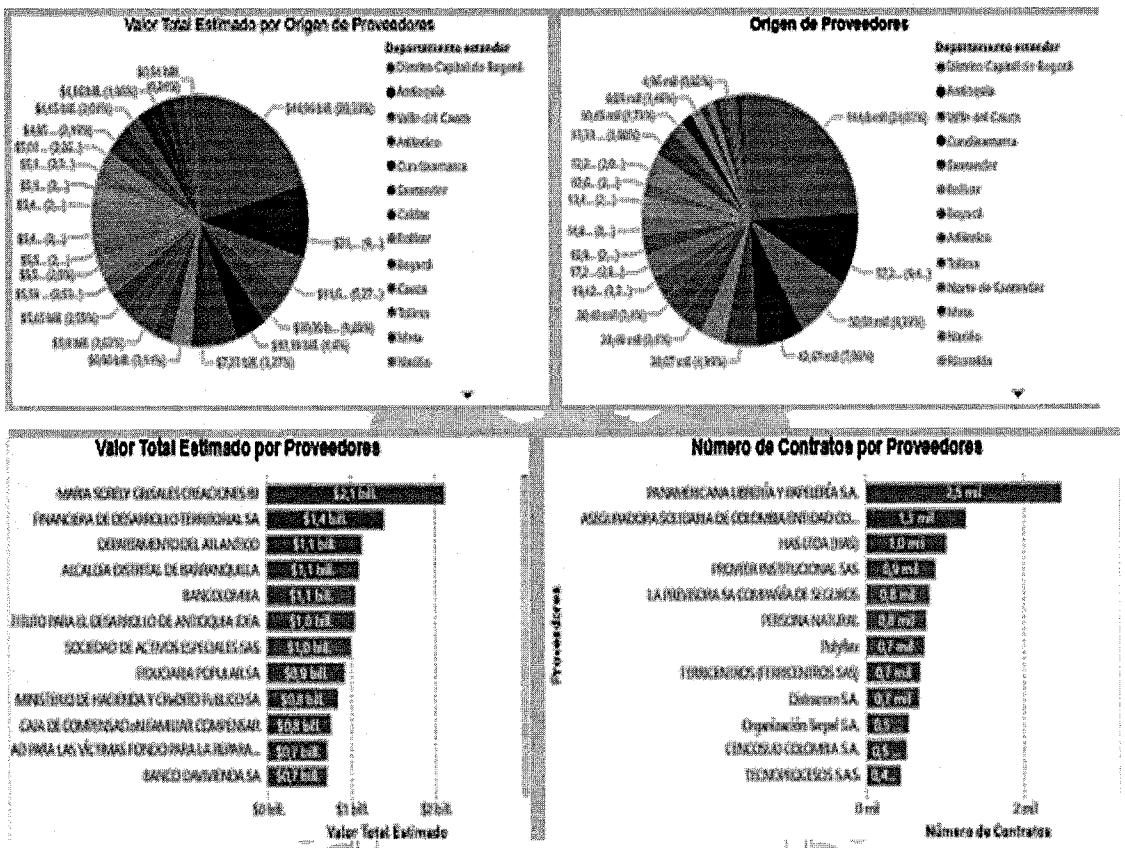
...

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co



a) Adquisiciones De Otras Entidades Estatales A Nivel Nacional

Para el caso de la necesidad que se plantea, se analizó el histórico en el SECOP de proyectos similares de otras entidades estatales a nivel nacional, departamental durante las vigencias anteriores, hechas mediante convocatorias públicas, de acuerdo con la siguiente tabla.

Se consulta la página www.colombiacompra.gov.co , sin embargo, no aparece mucha información, por lo cual se presenta a manera informativa para conocer el comportamiento de este tipo de adquisiciones en el sector ya que las especificaciones técnicas son similares, más no iguales:

APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DEE PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y ESTIGMATIZACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	Arauca: Arauquita	$24,828,245
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION PARA LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LA POBLACION LGBTIQA+ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR ME ENAMORA 2024 2027	Régimen Especial	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	Bolívar: Cartagena	$214,053,710
ADQUISICION DE AVES DE CORRAL E INSUMOS COMO FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS COLECTIVAS A MUJERES, POBLACION FIRMANTE, MIGRANTES, LGTBI Y POBLACION VULNERABLES VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$16,250,000

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

SUMINISTRO DE REFRIGERIO, HIDRATACIÓN, CAMISETAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO ACADÉMICO, ORIENTADO A RECONOCER Y VISUALIZAR LA POBLACIÓN DIVERSA (LGTBI+) Y MARCHA CON PARTICIPACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA RESALTAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE MURINDÓ ANTIOQUIA.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ	Antioquia: Murindó	$26,000,000
SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA COMUNIDAD LGTBI EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	Norte De Santander: Convención	$5,000,000
SUMINISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, COMO APOYO AL CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DE LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE	Subasta	Convocado	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OROCUE	Casanare: Orocué	$39,230,177
SUMINISTRO DE PROCUCTOS PARA FORTALECER UNIDADES DE NEGOCIO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE LGTBI DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	Caquetá: Belén de Los Andaquies	$10,000,000
SUMINISTRO DE VIVERES Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION MIGRANTE, POBREZA MULTIDIMENSIONAL Y POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$6,992,050
SUMINISTRO DE PROCUCTOS PARA FORTALECER UNIDADES DE NEGOCIO A VEINTIOCHO (28) PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE LGTBI DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO-CORDOBA,	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO	Córdoba: San Antero	$25,896,500
SUMINISTRO DE DOTACIÓN OFICINA LGTBI, TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DIVERSA MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES LGTBI.	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECHÍ	Antioquia: Nechí	$24,181,000
SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO EN EVENTOS EN ATENCION A POBLACION MIGRANTE, POBLACION LGTBI, HOGARES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y CONCEJO DE JUVENTUDES	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	Norte De Santander: San Calixto	$15,728,958

b) Adquisiciones de la Entidad.

Revisado el historial de contratos realizados por la Administración Municipal, se observa que, durante las últimas vigencias, se encuentra el siguiente registro:

Relación de contratos anteriores suscritos a la Alcaldía de Mocoa Putumayo publicados en el SECOP.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía
APOYO MEDIANTE EQUIPOS DE OFICINA E INSTRUMENTOS MUSICALES A LA POBLACION LGTBI DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ALCALDIA DE MOCOA	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$32,400,000
PRESTACIÓN DE SERVICOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DISCAPACIDAD, LGTBI, Y GRUPOS ÉTNICOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2022	Contratación directa.	Adjudicado	ALCALDIA DE MOCOA	Putumayo: San Miguel de Mocoa	$14,000,000

4.3 Análisis De La Oferta.

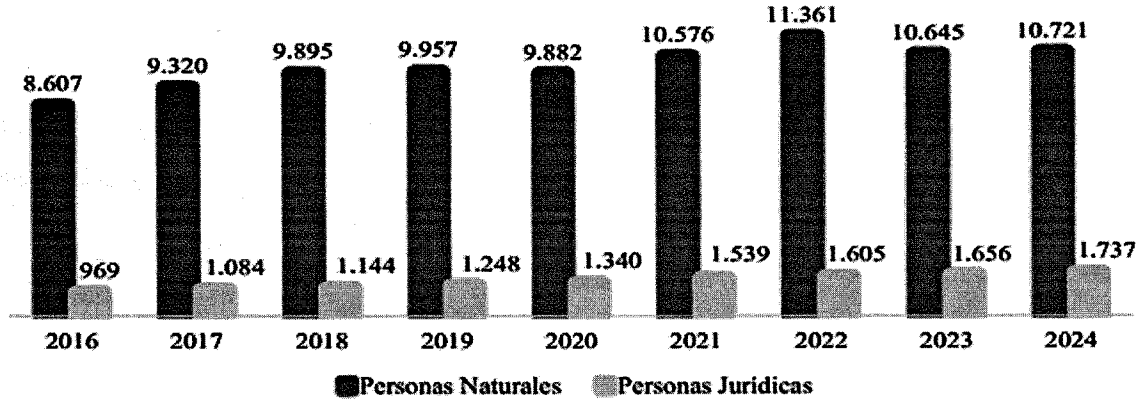
Análisis de las posibles Empresas de la Región a Concursar

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar. Que de acuerdo con el estudio económico realizado por la cámara de comercio del Putumayo de la vigencia 2024, en la región se renovaron y matricularon las siguientes personas naturales y jurídicas, lo cual garantiza la existencia de proveedores en diversos sectores.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024)

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	9.278	10.128	10.745	11.032	10.933	11.957	12.734	12.032	12.180
Pequeña	270	252	264	129	259	142	169	186	224
Mediana	21	19	25	35	27	11	53	68	44
Grande	7	5	5	9	3	5	10	15	10

Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras



Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2023.

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas	4345	4956	5235	5340	5593	6005	6481	6064	5967
Sector: I - Alojamiento y servicios de comida	1177	1466	1683	1779	1666	1917	2047	1972	2082
Sector: C - Industrias manufactureras	1028	779	844	864	841	882	993	908	939
Sector: F - Construcción	368	481	542	499	495	544	540	535	550
Sector: M - Act. profesionales científicas y técnicas	297	447	435	454	451	453	461	475	465
Sector: N - Act. de servicios administrativos y de apoyo	128	278	242	255	258	284	329	280	306

Sector	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sector: H - Transporte y almacenamiento	356	301	326	318	302	314	326	360	367
Sector: S - Otras actividades de servicios	384	404	425	398	412	406	478	456	476
Sector: A - Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	408	269	257	240	201	215	218	219	266
Sector: J - Información y comunicaciones	223	239	235	209	210	214	204	185	176
Sector: R - Act. artísticas de entretenimiento y recreación	320	215	251	266	221	260	273	239	256
Sector: Q - Act. de atención de la salud humana y de asistencia social	182	232	214	213	210	213	225	219	226
Sector: P - Educación	58	90	88	88	79	85	68	71	63
Sector: L - Act. inmobiliarias	45	57	57	65	71	81	86	91	86
Sector: K - Act. financieras y de seguros	49	51	59	69	59	66	65	53	53
Sector: E - Distribución de agua evacuación y tratamiento de aguas residuales gestión de desechos	114	84	89	90	84	102	103	115	114
Sector: B - Explotación de minas y canteras	78	43	39	38	43	47	42	34	38
Sector: D - Suministros de electricidad gas vapor y aire acondicionado	14	10	13	14	20	21	22	22	22

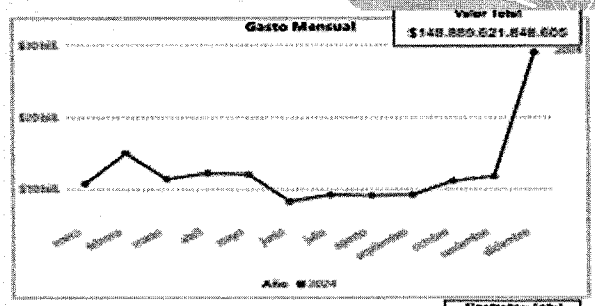
gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

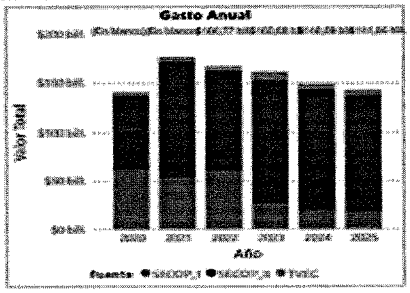
Sector: O - Adm. pública y defensa planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	2	5	6	6	5	5	3	6
Sector: T - Act. De los hogares individuales en calidad de empleadores actividades no diferenciadas de hog. Individuales como prod.	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Sector: U - Act. De organizaciones y ent. extraterritoriales	0		0	0	0	0	0	0	0
Sector: Z - Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0

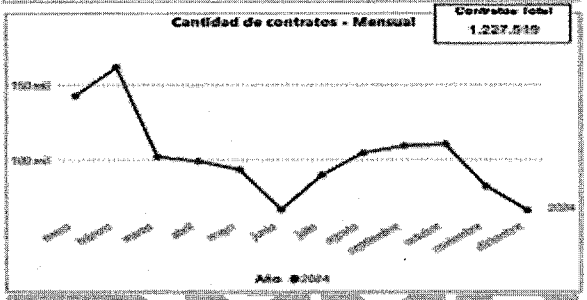
Fuente: Sistema Integrado de Información – SII / Confecámaras

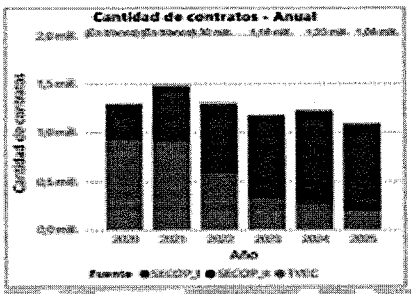
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

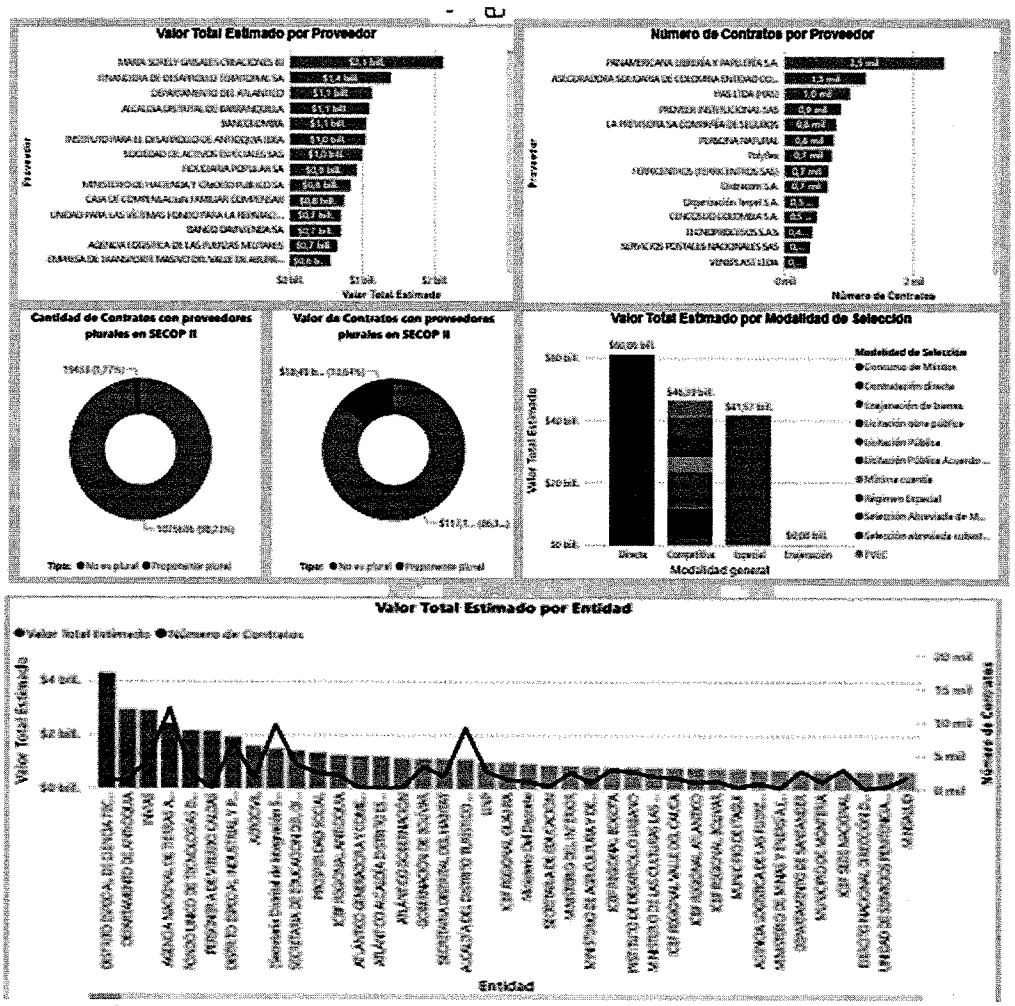








gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co



Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE GOBIERNO

4.3.1 Promoción del acceso de Las MIPYMES al Mercado de Compras Públicas

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

"(...)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal procedió a realizar un análisis de las mis pymes que se encuentren en el sector y que podrían ser potenciales proveedoras, en el presente proceso de convocatoria y estarían en condiciones de satisfacer la necesidad que el municipio presenta, entre las cuales se encuentra las siguientes; Realizando un análisis de las empresas que han contratado con el municipio y otras empresas ubicadas en la región del municipio se encontraron las siguientes que podrían ejecutar el presente proyecto:

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

No	EMPRESAS
1	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS GEMA
2	JAVIER BERMEO
3	COMPANY SERVIMAX

Estimaciones del valor

Es de resaltar que, en cada una de las solicitudes de cotizaciones, se indicó que al momento de fijar el precio ofertado incluyan los costos de los impuestos que se resulten ante una eventual suscripción del contrato con la Alcaldía. Así las cosas, la administración municipal por intermedio de la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal, realizó el análisis de precios para identificar el valor estimado del contrato a ejecutar, dentro de las cuales van incluidos los impuestos, contribuciones, tasas y demás, así:

Cotización No. 1 DOTACIÓN Y SUMINISTROS Y LOGÍSTICA AZANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Cotización No. 2 DINAMICS UNIVERSAL
Cotización No. 3 BUSINESS GENIUS CONSULTORES S.A.S ZOMAC

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:	COTIZACION 2:	COTIZACION 3:	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	und	Tocador negro con luces, hecho con madera, triple y DMF, con medidas 1.20 de ancho y 1.70 de alto con 4 gavetas a los lados y centro	$ 1.260.000	$1.372.000	$1.568.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
1	und	Televisor 75 pulgadas, resolución de 4K-UHD, tamaño de pantalla 75 pulgadas, tipo de pantalla LED, diseño de pantalla PLANO, tamaño de pantalla 189 centímetros, SI es Smart TV, Sistema Operativo Web OS, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 60 Hz, dimensiones: Medidas del TV.	$ 4.500.000	$ 4.900.000	$ 5.600.000	$5.000.000	$ 5.000.000
1	und	Parlante 2800W , Peso27.1 kg, Dimensiones 47 × 49.5 × 78.5 cm, Modelo JLC-15A54PRO, tipo Parlante clase D, potencia 2800W, altavoz Bocina de 15" conectividad AUX, Bluetooth®, Micrófono, RSA, USB, XLR, pantalla LCD ecualizador Integrado con ajustes de agudos y graves controles Volumen maestro y ecualización personalizada	$ 1.951.200	$ 2.124.640	$ 2.428.160	$ 2.168.000	$ 2.168.000
2	und	Plancha extreme 480°f nano titanium profesional, Voltaje: 110V, Tiene placas giratorias de titanio. Tiene una función de cuidado iónico. Alcanza una temperatura máxima de 250 °C y una temperatura mínima de 150 °C. Incluye 5 niveles para tabla de surf. La pantalla es LED. Hierro iónico. Su punta está fría. Anillo para colgar incluido.	$ 864.000	$ 940.800	$1.075.200	$ 480.000	$ 960.000

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:	COTIZACION 2:	COTIZACION 3:	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
2	und	Maquina Cortadora De Pelo Professional 5 Star Cordless Magic Clip 8148 Con Holograma De Autenticidad, Es inalámbrica y funciona con batería recargable. Puedes utilizarla durante un tiempo máximo de 100 m. Se carga al 100% en aproximadamente 45 m. Posee cabezales lavables. Es silenciosa. Práctica para llevarla a todos tus viajes. Corta hasta 8 mm. Viene con 8 peines. Accesorio incluido: 1 aceite lubricante.	$ 1.242.000	$ 1.352.400	$ 1.545.600	$ 690.000	$1.380.000
2	und	Tijeras Peluquería anatómica, La tijera anatómica especializada para el uso de la peluquería; micro dentada	$ 172.800	$ 188.160	$ 215.040	$ 96.000	$ 192.000
2	und	secador profesional 6100, Voltaje: 110V, Motor profesional de 2000 watts, 6 niveles de temperatura y velocidad para un secado personalizado, Motor AC profesional, 6 ajustes de niveles de temperatura, Incluye boquilla de 75 mm para un flujo de aire concentrado., Filtro removible para fácil limpieza,.	$ 810.000	$ 882.000	$ 1.008.000	$ 450.000	$ 900.000
1	und	Nevera 404 litros color negro, Consumo Mínimo Energético 30.3 kWh/Mes, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tecnología de Frio No Frost , Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 172,6 x 75,3 Centímetros, Tipo de Puertas del Nevecon 2 Puertas, Tecnología de Frio No Frost	$ 4.239.000	$ 4.615.800	$ 5.275.200	$ 4.710.000	$ 4.710.000
1	und	Armario Grande Barú + Caja Organizadora 180mm, Armario Grande con 4 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno. Fácil de armar, mover y limpiar. Con la resistencia y beneficios del plástico. Profundidad: 45 cm, Ancho: 65 cm, Altura: 189 cm, Material Polipropileno, Color Gris Hielo, Número de niveles 5	$ 730.800	$ 795.760	$ 909.440	$ 812.000	$ 812.000
1	und	licuadora 1000W, Licuadora Clásica, con Control de Perilla, de 3 Velocidades, 1.25 Lt, 1000 W, Cromada, BLST4655	$ 468.000	$ 509.600	$ 582.400	$ 520.000	$ 520.000
1	und	TV 32" Pulgadas, Resolución Pantalla FHD, Tamaño Pantalla 32 Pulgadas, Tamaño Pantalla 81 Centímetros, Tipo de Pantalla LED, Smart Tv, Diseño de la pantalla Plano	$ 1.116.000	$ 1.215.200	$ 1.388.800	$ 1.240.000	$ 1.240.000
3	und	Chocolatera 12.5 Cm 2 Lt	$ 243.000	$ 264.600	$ 302.400	$ 90.000	$ 270.000
1	und	Dispensador Para Líquidos Fríos Tipo Termo Capacidad 18 , Material Polipropileno, Equipo de agua Tanques de agua, Diámetro 25 cm, Peso 2.2 kg,	$ 738.000	$ 803.600	$ 918.400	$ 820.000	$ 820.000
1	und	ventilador torre , Ventilador de torre digital, con 3 velocidades y 3 modos, pantalla LED, Giro de 60°, potencia de 45 W, dimensiones ALTO X ANCHO X FONDO: 91,8cm x 30cm x 30cm	$ 468.000	$ 509.600	$ 582.400	$ 520.000	$ 520.000

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1:	COTIZACION 2:	COTIZACION 3:	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	und	Olla presión 6 litros, Cuerpo en aluminio de espesor 2 mm Válvula de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento y una máxima seguridad, Capacidad volumétrica 6 litros, Diámetro 21.5 cm	$ 178.200	$ 194.040	$ 221.760	$ 198.000	$ 198.000
2	juego	juego de vajilla 4 puestos 16 piezas, material vidrio, Apto para microondas y lavavajilla.	$ 324.000	$ 352.800	$ 403.200	$ 180.000	$ 360.000
1	und	Estufa de Mesa 4 Puestos Gas Propano, Ancho 52 Cm, Profundo 52,5 Cm, Alto 92, Referencia EST ROMERO GAB T GN PL, Tipo de encendido Manual	$ 1.080.000	$ 1.176.000	$ 1.344.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1	und	Olla Arrocera 10 Tazas con Vaporera Gris, Capacidad 1.8Litros/ 10 tazas, Incluye Vaporera en aluminio, taza medidora y cuchara, Tapa en vidrio templado, Potencia 700W , Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica	$ 306.000	$ 333.200	$ 380.800	$ 340.000	$ 340.000
1	und	Freidora 6.3 litros , Capacidad máx. de 6.3Litros, Temperatura hasta 200°C , Potencia 1700 W, Capacidad 6.3 Litros, Acero Inoxidable Antiadherente	$ 684.000	$ 744.800	$ 851.200	$ 760.000	$ 760.000
1	und	Plancha Sanduchera 4 puestos CG120W Plateado, Potencia 1200 Watts, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tonalidad de Color Plateado, No. Puestos 4 Puestos, Material Exterior Aluminio	$ 387.000	$ 421.400	$ 481.600	$ 430.000	$ 430.000
1	und	Dispensador de Agua de Piso 3 llaves, Color Blanco, Gabinete Refrigerante, número de llaves 3 (Templada, fría y caliente), Tipo de enfriamiento Compresor, Tipo Piso	$ 738.000	$ 803.600	$ 918.400	$ 820.000	$ 820.000
		TOTAL	$ 22.500.000	$ 24.500.000	$ 28.000.000		$ 25.000.000

De acuerdo a la descripción del objeto, el contrato consagrado en el Estudio Previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios que se concluyen dentro del mercado.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista, así como los gastos de legalización y ejecución del mismo, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

DETERMINAR PORCENTAJE DE INCREMENTO	
	PORCENTAJE
Estampilla pro-cultura	2,0%
Estampilla pro-adulto mayor	4,0%
Estampilla justicia familiar	2,0%

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Tasa pro deporte y cultura	1,0%
Rete fuente - Retención en la fuente Declarante - Retención en la fuente No Declarante	2,5% 3.5%
Reteica	0,5%
TOTAL, INCREMENTO	**13,0%**

Nota: La Retención en la fuente varía de acuerdo al producto a adquirir

Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- ✓ El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes y servicios, conforme al formato que se incluya en la convocatoria.
- ✓ El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- ✓ Bajo este sistema de precios, el contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- ✓ Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, transporte, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- ✓ La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

Una vez revisadas las cotizaciones referenciadas, y teniendo en cuenta los costos de legalización del contrato y costos logísticos, la entidad determina que el valor estimado del presente contrato es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA/CTE,** el cual se detalla en el siguiente plan de inversión.

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	und	Tocador negro con luces, hecho con madera, triple y DMF, con medidas 1.20 de ancho y 1.70 de alto con 4 gavetas a los lados y centro	$ 1.400.000	$ 1.400.000
1	und	Televisor 75 pulgadas, resolución de 4K-UHD, tamaño de pantalla 75 pulgadas, tipo de pantalla LED, diseño de pantalla PLANO, tamaño de pantalla 189 centímetros, SI es Smart TV, Sistema Operativo Web OS, Potencia de Audio 20 Watts, Tasa de Refresco del TV 60 Hz, dimensiones: Medidas del TV.	$5.000.000	$ 5.000.000

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	und	Parlante 2800W , Peso27.1 kg, Dimensiones 47 × 49.5 × 78.5 cm, Modelo JLC-15A54PRO, tipo Parlante clase D, potencia 2800W, altavoz Bocina de 15" conectividad AUX, Bluetooth®, Micrófono, RSA, USB, XLR, pantalla LCD ecualizador Integrado con ajustes de agudos y graves controles Volumen maestro y ecualización personalizada	$ 2.168.000	$ 2.168.000
2	und	Plancha extreme 480°f nano titanium profesional, Voltaje: 110V. Tiene placas giratorias de titanio. Tiene una función de cuidado iónico. Alcanza una temperatura máxima de 250 °C y una temperatura mínima de 150 °C. Incluye 5 niveles para tabla de surf. La pantalla es LED. Hierro iónico. Su punta está fría. Anillo para colgar incluido.	$ 480.000	$ 960.000
2	und	Maquina Cortadora De Pelo Professional 5 Star Cordless Magic Clip 8148 Con Holograma De Autenticidad, Es inalámbrica y funciona con batería recargable. Puedes utilizarla durante un tiempo máximo de 100 m. Se carga al 100% en aproximadamente 45 m. Posee cabezales lavables. Es silenciosa. Práctica para llevarla a todos tus viajes. Corta hasta 8 mm. Viene con 8 peines. Accesorio incluido: 1 aceite lubricante.	$ 690.000	$1.380.000
2	und	Tijeras Peluquería anatómica, La tijera anatómica especializada para el uso de la peluquería; micro dentada	$ 96.000	$ 192.000
2	und	secador profesional 6100, Voltaje: 110V, Motor profesional de 2000 watts, 6 niveles de temperatura y velocidad para un secado personalizado, Motor AC profesional, 6 ajustes de niveles de temperatura, Incluye boquilla de 75 mm para un flujo de aire concentrado., Filtro removible para fácil limpieza.,	$ 450.000	$ 900.000
1	und	Nevera 404 litros color negro, Consumo Mínimo Energético 30.3 kWh/Mes, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tecnología de Frío No Frost , Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 172,6 x 75,3 Centímetros, Tipo de Puertas del Nevecon 2 Puertas, Tecnología de Frío No Frost	$ 4.710.000	$ 4.710.000
1	und	Armario Grande Barú + Caja Organizadora 180mm, Armario Grande con 4 entrepaños ajustables que resisten hasta 25 Kg cada uno. Fácil de armar, mover y limpiar. Con la resistencia y beneficios del plástico. Profundidad: 45 cm, Ancho: 65 cm, Altura: 189 cm, Material Polipropileno, Color Gris Hielo, Número de niveles 5	$ 812.000	$ 812.000
1	und	licuadora 1000W, Licuadora Clásica, con Control de Perilla, de 3 Velocidades, 1.25 Lt, 1000 W, Cromada, BLST4655	$ 520.000	$ 520.000
1	und	TV 32" Pulgadas, Resolución Pantalla FHD, Tamaño Pantalla 32 Pulgadas, Tamaño Pantalla 81 Centímetros, Tipo de Pantalla LED, Smart Tv, Diseño de la pantalla Plano	$ 1.240.000	$ 1.240.000
3	und	Chocolatera 12.5 Cm 2 Lt	$ 90.000	$ 270.000
1	und	Dispensador Para Líquidos Fríos Tipo Termo Capacidad 18 , Material Polipropileno, Equipo de agua Tanques de agua, Diámetro 25 cm, Peso 2.2 kg,	$ 820.000	$ 820.000
1	und	ventilador torre , Ventilador de torre digital, con 3 velocidades y 3 modos, pantalla LED, Giro de 60°, potencia de 45 W, dimensiones ALTO X ANCHO X FONDO: 91,8cm x 30cm x 30cm	$ 520.000	$ 520.000
1	und	Olla presión 6 litros, Cuerpo en aluminio de espesor 2 mm Válvula de seguridad para garantizar el correcto funcionamiento y una máxima seguridad, Capacidad volumétrica 6 litros, Diámetro 21.5 cm	$ 198.000	$ 198.000
2	juego	juego de vajilla 4 puestos 16 piezas, material vidrio, Apto para microondas y lavavajilla.	$ 180.000	$ 360.000
1	und	Estufa de Mesa 4 Puestos Gas Propano, Ancho 52 Cm, Profundo 52,5 Cm, Alto 92, Referencia EST ROMERO GAB T GN PL, Tipo de encendido Manual	$ 1.200.000	$ 1.200.000
1	und	Olla Arrocera 10 Tazas con Vaporera Gris, Capacidad 1.8Litros/ 10 tazas, Incluye Vaporera en aluminio, taza medidora y cuchara, Tapa en vidrio templado, Potencia 700W , Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Fuentes de Alimentación de Energía Eléctrica	$ 340.000	$ 340.000

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	und	Freidora 6.3 litros , Capacidad máx. de 6.3Litros, Temperatura hasta 200°C , Potencia 1700 W, Capacidad 6.3 Litros, Acero Inoxidable Antiadherente	$ 760.000	$ 760.000
1	und	Plancha Sanduchera 4 puestos CG120W Plateado, Potencia 1200 Watts, Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Tonalidad de Color Plateado, No. Puestos 4 Puestos, Material Exterior Aluminio	$ 430.000	$ 430.000
1	und	Dispensador de Agua de Piso 3 llaves, Color Blanco, Gabinete Refrigerante, número de llaves 3 (Templada, fría y caliente), Tipo de enfriamiento Compresor, Tipo Piso	$ 820.000	$ 820.000
		TOTAL		**$ 25.000.000**

Es necesario precisar que el valor de cada uno de los ítems que se contraten mantendrá su precio durante la vigencia del Contrato y que los bienes y elementos a suministrar de cada uno de los ítems serán los allí establecidos. Es importante dejar expresa constancia que el valor de aquellos elementos que, en desarrollo del objeto contractual, suministre el eventual contratista y que no estén discriminados en el plan de inversión, deberán ajustarse a los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en los presentes estudios. Esto será verificado por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución contractual y quien deberá verificar estos precios antes de autorizar cada pago.

Para la ejecución del proyecto correspondiente a ejecutar se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, registrado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal.

V. Valor y forma de pago

5.1 Valor

El valor estimado del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MDA/CTE,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

5.2 Amparo presupuestal

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar, la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el profesional universitario de presupuesto así:

No. de CDP	**2025002844**	**F/Expedición**	**17/10/2025**	**Vigencia**	**2025**
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2	GASTOS INVERSION				
2.3	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
2.3.2	ADQUISICIONES DIFRENTES DE ACTIVOS				
2.3.2.02	**MATERIALES YSUMINISTROS**			Ingresos corrientes de libre destinación	$600.000
2.3.2.02.02	Productos metálicos, maquinaria y equipo				
2.3.2.02.02.006	**ADQUISICION DE SERVICIOS**				$6.000.000
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro				9,000,000
2.3.2.02.02.008	Servicio para la comunidad, sociales y personales				$9,400,000
	Servicio para la comunidad, sociales y personales				
TOTAL					**$25.000.000**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

5.3 Forma de pago

El valor del contrato que llegase a celebrar será cancelado de la siguiente manera; un 50% inicial a manera de anticipo previa firma del acta de inicio y legalización del contrato, el 50% final al cumplimiento total del contrato, , previa presentación del informe técnico y financiero, registros fotográficos, acta de entrega a los beneficiarios, nota de ingreso y egreso de almacén, aportes a seguridad social y parafiscales, presentación de las facturas, informe de supervisión, actas de cumplimiento y liquidación expedidas por la secretaria de Gobierno Municipal.

VI PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del presente contrato es de **UN (1) MES, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**, plazo que se contará a partir de la firma del acta de inicio, la cual se diligenciará previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

VII. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022**, Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con mipymes y con grandes almacenes"*, mediante el cual de manera concluyente expresa:

"... con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mypimes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021".

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia debe definir, *«[...] en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía».*

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesos de selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2024 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía ($ 39.858.000), la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

VIII CRITERIO PARA LA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, la entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En consecuencia, se aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar, en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES:

Para la aprobación de la propuesta se tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	CAPACIDAD JURÍDICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El proponente deberá presentar únicamente en el tomo de Documentos Jurídicos y Financieros la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por la entidad en el FORMATO No 1.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal del proponente de la persona jurídica o por el Representante designado en el documento de constitución, si se trata de consorcio o unión temporal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada ya sea de persona natural o jurídica.
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta, fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces, totalmente legible. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa, totalmente legible. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Copia simple del Rut.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL.	Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en la invitación pública para la presentación de documentos expedidos en el extranjero... (...) ... El certificado deberá contener la siguiente información: a) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de entrega de propuestas. b) El objeto social de la sociedad o persona jurídica deberá ser acorde al objeto del presente proceso. Si se trata de persona naturales con registro mercantil deberán contar con actividades económicas relacionadas a Organización de convenciones y eventos comerciales en la Clasificación, la cual son afines con el objeto contractual y sus servicios a prestar.
CERTIFICACIÓN Y PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.	**PERSONAS JURÍDICAS:** De conformidad a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Seguridad Social y parafiscales, que se acreditara mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
	Dicho documento deberá certificar, que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **PERSONAS NATURALES**: En el caso de las personas naturales, conforme a lo establecido en el inciso segundo del art. 41 de la Ley 80 de 1993—modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007—deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para tal propósito el oferente deberá adjuntar los soportes del último pago legalmente exigible al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar si a ello hubiera lugar, de igual forma deberá diligenciar y presentar el anexo correspondiente, de acreditación de cumplimiento de pagos de seguridad social.
ANTECEDENTES JUDICIALES.	De conformidad al Decreto 019 de 2012 la administración Municipal realizará la verificación de los antecedentes judiciales del contratista en la página web correspondiente.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra vinculado en el Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La Alcaldía de Mocoa consultará y verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La Administración municipal verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta
LIBRETA MILITAR	Si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con su propuesta adjuntar fotocopia de la libreta militar totalmente legible. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
NO ESTAR REGISTRADO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 6 LEY 2097 DE 2021	Anexar declaración certificado REDAM no encontrarse en mora en proceso alimentarios. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formato y firmarla en señal del compromiso adquirido
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	
IDONEIDAD	Acreditar actividades económicas y comerciales a fin con el objeto del contrato con Certificado de Cámara de comercio
EXPERIENCIA	El proponente deberá aportar mínimo Cuatro (4) contratos con población vulnerable, ejecutado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, donde por lo menos Uno (1) contenga actividades relacionadas con el suministro y/o compraventa de elementos y/o herramientas de trabajo, todos con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y que el valor de cada uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. No se aceptarán sub contratos o contratos en ejecución.
REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL (EN CASO DE NO LIMITARSE A MI PYMES) Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 (Art. 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015)	Este requisito diferencial regirá en convocatorias no limitadas a, Mipymes que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. El proponente deberá aportar mínimo Tres (3) contratos con población vulnerable, ejecutado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, donde por lo menos Uno (1) contenga actividades relacionadas con el suministro y/o compraventa de elementos y/o herramientas de trabajo, todos con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y que el valor de cada uno de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

En el presente proceso de mínima cuantía el proponente deberá presentar, equipo mínimo de trabajo, esto debido a que el proceso contempla en una de las obligaciones brindar la logística necesaria para la entrega de los elementos en lugares específicos de acuerdo a la exigencia de la organización.

ROL	LOGISTICA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	TECNICO	En operaciones logísticas
EXPERIENCIA	ESPECIFICA	Mínimo seis (6) meses en temas en logística

DEDICACIÓN: Compromiso con una dedicación de tiempo del 100% durante el plazo de ejecución del contrato, y de asistencia a las actividades/eventos, dentro del cual deberá atender todas las labores

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
correspondientes a la dirección de los trabajos, sin embargo, deberá estar disponible en el momento que la Alcaldía de Mocoa y secretaria de turismo, ambiente y agropecuario.	
Documentos por aportar: 1. Hoja de vida 2. Copia del título de técnico 3. Copia del Acta de Grado de técnico 4. Antecedentes disciplinarios de la profesión, si la misma se encuentra regulada por el Gobierno Nacional. 5. Certificación de la experiencia requerida.	
DOCUMENTOS DE EVALUACION ECONOMICA	
Oferta económica	El oferente deberá presentar su oferta económica en el formato establecido en la plataforma el SECOP II

Verificación de la responsabilidad fiscal y de antecedentes disciplinarios: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el municipio de Mocoa salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

IX TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del decreto 1082 de mayo de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, la administración municipal después de haber realizado la Matriz de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato los cuales se muestran a continuación:

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo, un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Unidad de Planeación Gestión y Evaluación Municipal, ha preparado este estudio, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. CONTEXTO DEL PROCESO

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

El proceso de selección de mínima cuantía, que será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO se contextualiza con los siguientes elementos;

a) La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son todos los habitantes del municipio de Mocoa.
b) La suficiencia de presupuesto por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación se estima en $ 25.000.000 M/CTE.
c) En cuanto al entorno socio ambiental, el proyecto socialmente no afecta o genera impacto negativo a ninguna comunidad, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no es necesaria licencia ambiental.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE MOCOA.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Económico	FLUCTUACION PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS (Alzas en los precios de los productos requeridos)	Mayores costos de los productos / oferta-demanda	3	4	7	ALTO	Contratista	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	3	2	5	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios y de los productores locales	DIARIA

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

2	General	Externo	Ejecución	**Económico**	DESABASTECIMIENTO EN EL PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO (Interrupciones en conseguir los servicios requeridos o los productos de acuerdo a las especificaciones requeridas)	Mayores costos del servicio o prescindir del servicio o producto	1	4	5	MEDIO	Contratista	El contratista está obligado a prever las posibles contingencias para la prestación continua del servicio	1	2	3	MEDIO	NO	Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Información de los medios	DIARIA
3	Específico	Externo	Ejecución	**Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pérdida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	BAJO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	MENSUAL
4	General	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Incumplimiento en la ejecución de las actividades planteadas durante el plazo estipulado en el contrato.	Incumplimiento del contrato	2	3	5	MEDIO	Contratista	Seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista	1	2	3	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	MENSUAL

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA
Alcaldía De Mocoa SECRETARÍA DE GOBIERNO & POLÍTICA SOCIAL

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001

Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo

AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

5	Específico	Interno	Ejecución	**Operacionales**	Mala calidad en los servicios logísticos suministrados	Dificultades en el desarrollo tanto las actividades previas como las ejecutadas.	3	3	6	MEDIO	Contratista	Revisión de la Planificación detallada para el desarrollo de las actividades por parte del contratista, con planes de contingencia.	1	3	4	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACION DE RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro	1				5	
Improbable	2			5		
Posible	3		5			8
Probable	4	5			8	9
casi cierto	5			8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
		Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
		Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

X. GARANTIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad al Artículo 7 de la ley 1150 de 2011; **de las garantías de contratación.** Reza Las garantías, no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Valor Asegurado</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td>Equivalente al 50% del valor del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>Plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de Salario y prestaciones sociales</td><td>Equivalente al 5% del valor del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (03) años más y hasta la liquidación del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>
• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>
• Número y año del contrato

• Objeto del contrato

• Firma del representante legal del Contratista

• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

XI SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

10.1 Seguridad social.

A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar certificación de afiliación a seguridad social del mes vigente.

10.2 Supervisión.

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del Secretaria Gobierno municipal y Política Social, o su delegado.

10.3 Publicación

El contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad al Art. 223 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012.

10.4 Legalización del contrato

Si se suscribe el contrato, el contratista se obligará a legalizarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y presentará al área de contratación; las garantías que amparen el contrato y pago de estampillas.

Atentamente,

MISSEN JAVIER ORDOÑEZ CUARAN
Secretario de Gobierno y Política Social

Proyecto: Carlos Rodríguez, Profesional de Apoyo

Alcaldía De Mocoa SECRETARÍA DE GOBIERNO & POLÍTICA SOCIAL

gobierno@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co